

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 97/2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 26/2018 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS” EXP. DNCP N° 322499, ID N° 342175.-----

Asunción, 17 de Octubre de 2018

VISTO:

El Proceso de Contratación Directa N° 26/2018, “Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos” EXP. DNCP N° 322499, ID N° 342175 y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación N° 34/2018 emitido por el Comité de Evaluación conformado para los procedimientos de Contratación Directa, quienes recomiendan Declarar Desierto el llamado a Contracción Directa N° 26/2018, “Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos” Exp. DNCP N° 322499, ID N° 342175, fundado en que ninguna de las ofertas cumplen con lo sustancialmente establecidos en el PBC, por presentar precios que varían significativamente de la estimación prevista para el presente proceso, lo cual resulta inaceptable por superarse las previsiones presupuestarias de la Convocante y de conformidad a los establecidos en la Ley 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, que en el Art.30 inciso “C” establece cuanto sigue:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: C-) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales el,

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación Directa N° 26/2018, “Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos” EXP. DNCP N° 322499, ID N° 342175. De conformidad a lo establecido en el artículo 30, inciso “C” de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar




CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados